

7222



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 196 8

Objeto de la Inversión { MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE TASA 21.03 } Período que comprende la cuenta CUARTO TRIMESTRE

SECCION NUMERACION: FUNCIONAL ECONOMICA

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO		PESETAS	CTS.
A la transferencia realizada a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar" Existencia anterior.			
Libramiento núm. . . . .	realizado en 17 de enero de 1969	2.000	
Total CARGO.		2.000	

  

GASTOS DE	DATA	INTEGRO	DESCUENTO		LIQUIDO
			Utilidades	Pagos	
MATERIAL DE OFICINA		2.000	-	-	2.000
según documento núm. . . . .					
id. id. núm. . . . .					
id. id. núm. . . . .					
id. id. núm. . . . .					
id. id. núm. . . . .					
id. id. núm. . . . .					
TOTAL DATA . . . . .		2.000	-	-	2.000
Se reintegra . . . . .		-			
Total igual al CARGO . . . . .		2.000			
SALDO . . . . .		-			



V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*Juan de Arana*  
 Pdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 196 8

El Habilitado,

*Jose Trujillo Sastre*

Madrid, de de 196 de de 196

EXAMINADA Y CONFORME:  
 EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
 El Interventor Delegado,

APROBADO:  
 EL DIRECTOR GENERAL,



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO DEL AÑO 1968.

CUARTO TRIMESTRE

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del Material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las cantidades percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1.891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

DEBE

HABER

Fechas !	Expresión del asiento !	Pesetas !	Fechas !	Expresión del asiento !	Pesetas !
!	Saldo anterior .....	! -- !	!	!	!
17-1-69 !	Importe de la transferencia rea- !	!	!	!	!
!	lizada a la C/c. del Banco de Espa- !	!	!	!	!
!	ña titulada "Direc. Gral. Montes, Ca- !	!	!	!	!
!	za y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar !	!	!	!	!
!	ficar" .....	! 2.000 !	!	!	!
!	!	!	29-1-69 !	Satisfecha a metálico por los demás !	!
!	!	!	!	conceptos o gastos a que afecta dicha !	!
!	!	!	!	consignación, según certificado que se !	!
!	!	!	!	acompaña .....	! 2.000 !
!	!	!	!	Suma .....	! 2.000 !
!	!	!	!	Saldo que pasa a cuenta nueva .....	! -- !
!	!	!	!	!	!
!	SUMA EL DEBE .....	! 2.000 !	!	SUMA IGUAL AL DEBE ....	! 2.000 !

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.968.

El Habilitado del Material.

*Jose Juliá Sastre*



Vº. Bº.

EL INGENIERO JEFE.

*Juan de Arana*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última Cuenta de Material de Oficina no Inventariable, y a la consignación del CUARTO TRIMESTRE del corriente año, percibida el día seis y siete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se han satisfecho DOS MIL — pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos — ellos acordados por el que suscribe.

Y para que así conste y sirva de justificante de la Cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al Mandamiento de Pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a diez y siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.



*Juan de Arana y Santoyo*